

Sotelo, 15) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.) durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de marzo de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

*Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de "Ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-703 y LO-7003 de la N-232 a Cenicero y límite de provincia". Expediente nº 09-1-1.1-005/89*  
V.A.112

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto convocar la siguiente Subasta sin trámite de admisión previa, en tramitación anticipada:  
Objeto: Ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-703 y LO-7003 de la N-232 a Cenicero y límite de provincia.

Presupuesto de contrata: 55.288.181 Pts.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 3 de abril de 1989.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 21 de abril de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma (c/ Calvo Sotelo, 3-1º).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo (c/ Portales, 1-1º) y en la Sección de Contratación (c/ Calvo Sotelo, 3-1º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de marzo de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

*Cancelación de garantías*

V.A.108

Por parte de la empresa Obras de Construcciones e Instalaciones de Zaragoza, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la cancelación de las garantías constituidas para responder de la buena ejecución de las obras de urbanización de las calles de Araciel-Castejón de esta municipalidad.

Lo que se hace público a efectos de que puedan presentarse reclamaciones por cuantos se consideren con derechos exigibles al adjudicatario por razón del contrato garantizado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alfaro, 23 de febrero de 1989.— El Alcalde-Presidente, Julián Jiménez Velilla.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza*

V.A.109

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista D. Esteban Aranzubía Angulo, en garantía de la obra "Ejecución de barandilla en coronación del Revestimiento de Colector General del Río Ebro, tramo Puente de Piedra-Aliviadero de Crecidas" y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 23 de febrero de 1989.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

*Solicitud de licencia para apertura de un comercio de congelados*  
V.B.146

Por parte de Dª Concepción Pérez Martínez y Dª Mª Brígida Gómez Velilla se ha solicitado licencia para instalar una tienda de productos congelados en la finca nº 1 de la calle Mayor de esta Municipalidad..

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 23 de febrero de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Solicitud de licencia para cambio de uso de una bodega*V.B.147

Don Felipe Tobía Loza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cambio de uso de una zona de bodega para bar en la N-232 Km. 197 San Asensio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4º-4ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar

de la inserción del presente edicto, en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

San Asensio, a 27 de febrero de 1989.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRAX DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Convocatoria de Junta General*

V.A.153

D. José Ruiz Pastor, Presidente de la Comunidad de Regantes de Turrax de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), convoca a la Junta General de esta Comunidad, que se celebrará el próximo días 17 del actual a las nueve de la noche en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, en el cine Arca, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.— Lectura del acta de la última sesión celebrada.
- 2º.— Balance de cuentas desde la última Junta General.
- 3º.— Informe de la situación actual del regadío.
- 4º.— Decisión sobre la obra a realizar.
- 5º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Aldeanueva de Ebro, 1 de marzo de 1989.— El Presidente.

**C. Anuncios particulares**

**BANCO ZARAGOZANO, S.A.**

*Solicitud de duplicados de documentos*

V.C.12

Extraviados resguardos de depósitos de valores números 497.933, 332.148, 346.176, 210.183, 289.744, 359.472, 383.496, 446.646, 470.234, 497.741, 497.934, 677.622, 613.428, 583.936, 583.765, 613.259, 677.584 Y

583.937, comprensivos de 250 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a nuestra Sucursal de Haro, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos 15 días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989.— El Secretario General.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105